Las Comisiones Obreras durante el franquismo

Francisco Gago Vaquero<sup>1</sup>

Resumen: El artículo recoge un análisis del surgimiento de Comisiones Obreras

(CCOO) y de su funcionamiento durante la dictadura franquista. Es decir, los orígenes

y primeros pasos de una de las dos grandes centrales sindicales españolas de finales

del siglo XX y comienzos del siglo XXI. Al mismo tiempo, la contribución de CCOO en

la restitución de la democracia en España, su oposición al régimen franquista y su

defensa de los intereses de los trabajadores españoles. Sobre todo la vinculación de

CCOO con los partidos políticos de oposición al régimen franquista, especialmente con

el Partido Comunista de España (PCE).

Palabras clave: CC.OO, P.C.E., O.S.O., asambleario, cargos sindicales.

Abstract: This article contains an analysis of the Comisiones Obreras (CCOO)

birth and its functioning during the franquista dictatorship. That is to say, the origins

and first steps of one of the two big Spanish trade unions in the endings of the XX

Century and its defence of the Spanish workers interest. Especially the connection of

CCOO with the political parties in the opposition to the franquista regime, mainly with

the Partido Comunista de España (PCE).

Key words: CC.OO, P.C.E., O.S.O., full meeting, union positions.

LAS COMISIONES OBRERAS DURANTE EL FRANQUISMO

Las Comisiones Obreras (CCOO) surgieron en la clandestinidad, de manera

informal, sin acta de constitución, sin estatutos, sin congreso constituyente. Surgen de

forma espontánea en los lugares de trabajo, creadas por la asamblea de trabajadores, con

<sup>1</sup> Doctorando en Historia Contemporánea.

el objetivo de resolver problemas concretos de los trabajadores; una vez resueltos los problemas por los que habían surgido se disolvían. En un principio las reivindicaciones perseguidas por las CCOO eran muy modestas, lo cual produjo un amplio consenso entre los trabajadores y que las reivindicaciones fuesen atendidas en numerosas ocasiones, consiguiendo con ello mejorar la moral de los trabajadores.

Madrid se convirtió en un punto clave de referencia para las incipientes CCOO. Se mezclaban las reivindicaciones puramente laborales con las socio-políticas: "La unión de las reivindicaciones más concretas a los objetivos generales de lucha por la libertad sindical fue una de las claves para el desarrollo del movimiento obrero bajo la dictadura"<sup>2</sup>.

Las CCOO se convirtieron en un movimiento socio-político, puesto que aspiraban a alcanzar las libertades sindicales y políticas democráticas desbordando con ello el ámbito laboral en el que inicialmente se insertaban.

Se pueden distinguir dos fases dentro de las CCOO durante la dictadura franquista:

Una primera fase, que se puede situar cronológicamente entre 1956 y 1964 aproximadamente, las CCOO fueron creadas espontáneamente por la asamblea de trabajadores para plantear reivindicaciones al patrón. Posteriormente daba cuentas de su gestión a los trabajadores que la habían elegido y se disolvía. Parece ser que la primera comisión obrera se formó en la mina asturiana de La Camocha, a finales de 1956 o inicios de 1957, la cual pretendía que la dirección de la mina otorgase una asignación de carbón a los mineros; participaron en la misma trabajadores socialistas, comunistas; el sacerdote y el alcalde falangista de La Camocha; la comisión se disolvió una vez

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Marcelino Camacho Abad: *Confieso que he luchado*, Madrid, Ediciones Temas de hoy, 1990, 2ª edición, p. 164

cumplida la misión para la que fue creada. Aquellas primeras CCOO eran pluralistas, abiertas, asamblearias, unitarias, democráticas e independientes.

Una segunda fase, iniciada alrededor de 1964, en Madrid. Se caracterizó esta segunda fase por el carácter permanente de las CCOO elegidas en asambleas. Destacó la comisión provincial de enlaces sindicales y vocales jurados del metal de Madrid (también llamada Comisión de los trece del metal o Comisión de los miércoles) formada el diez de abril de 1964, en el local del sindicato provincial del metal de Madrid en Gran Vía 69. Esta comisión madrileña del metal sirvió de ejemplo a seguir en otras ramas: "Sobre la base de la experiencia del Metal se crearon las comisiones en las demás ramas de la industria y, al mismo tiempo, formamos una comisión que coordinaba todas las ramas y a la que acudía un representante de cada una de ellas, fue la Comisión Interramas, a la que llamamos más tarde la Inter (...)<sup>3</sup>.

La defensa de la libertad sindical fue una constante en las CCOO desde sus orígenes a pesar de su participación en las elecciones sindicales del sindicato vertical u Organización Sindical Española (OSE) y de que, algunos de sus militantes, consiguiesen ser elegidos para algunos cargos sindicales de base (enlaces sindicales, vocales jurados). Así se lo manifestaron al ministro de Relaciones Sindicales, José Solís, los militantes de CCOO que se entrevistaron con él, el siete de enero de 1965, y que no fueron atendidas. Otro tanto ocurrió en la entrevista con el ministro de Trabajo, Romeo Gorría; con el director del diario "Pueblo" Emilio Romero. En tal sentido fue uno de los primeros documentos difundidos por las CCOO, el 31 de enero de 1966, titulado "Ante el futuro del sindicalismo".

La primera reunión a nivel nacional de las CCOO tuvo lugar en enero de 1966 en Guadarrama (Madrid). Asistieron militantes de Madrid, Asturias, Andalucía, Euskadi

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Marcelino Camacho: op. cit., p. 175

y Cataluña. La reunión tuvo lugar en una finca de Mariano Robles Romero-Robledo (militante del Partido Socialista Popular –PSP- del profesor Enrique Tierno Galván).

En 1967 se creó una Coordinadora General de CCOO. A pesar de estos y otros intentos de coordinar las CCOO a nivel nacional, estas apenas consiguieron superar la fragmentación regional y la dispersión.

En octubre de 1966 se llegaron a crear unas Comisiones Obreras Juveniles en el distrito madrileño de Villaverde Bajo pero tuvieron poca vitalidad y acabaron siendo engullidas por las Juventudes Comunistas. También se crearon unas Comisiones Cívicas, las cuales tuvieron poco recorrido: "(...) Llegó el momento de inventarse dos organizaciones que vinieron a reforzar a las comisiones obreras, sus adláteres. Las "Comisiones Obreras Juveniles", que sería el semillero fundamental de las Juventudes Comunistas y otros grupos radicales, y las "Comisiones Cívicas", intento fallido de aglutinar en torno a la solidaridad con la clase obrera a los otros sectores sociales. Ambas iniciativas concitaron todos los afanes de la militancia clandestina cuando se hizo incontestable que Madrid había dejado de ser el faro de la lucha antifranquista".

Entre los militantes cristianos presentes en CCOO, buena parte de ellos procedían de organizaciones católicas de apostolado obrero. Entre ellas, destacaban: las Hermandades Obreras de Acción Católica (HOAC), Juventudes Obreras Católicas (JOC) y Vanguardias Obreras Católicas (VOC), estas últimas vinculadas a la Compañía de Jesús.

## LA INFLUENCIA DEL PARTIDO COMUNISTA SOBRE CCOO

A partir de 1967 los tribunales franquistas empezaron a condenar a los militantes de CCOO por asociación ilícita. Sin embargo, la entidad CCOO no había sido declarada

-

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Gregorio Morán: *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España, 1939-1985*, p. 428.

expresamente fuera de la ley. ¿Qué sucedía, entonces? Sucedía que CCOO era declarada por los tribunales franquistas como una "organización filial y ancilar del Partido Comunista de España". En función de ello CCOO pasaba a participar de la ilegalidad a la que se hallaba sometido el Partido Comunista de España (PCE). Llegados a este punto conviene analizar un poco la política sindical y laboral del PCE durante la dictadura franquista:

En los primeros años de la postguerra, tras la guerra civil de 1936 a 1939, el PCE intentó derrocar al régimen franquista a través de la acción armada de las guerrillas ("los maquis"). Sin embargo, a partir de 1948 se produjo un importante cambio estratégico en la acción del PCE. Al parecer, el cambio de estrategia del PCE tuvo mucho que ver con la invitación del dictador soviético Stalin a los máximos dirigentes del PCE (Santiago Carrillo, Dolores Ibárruri y Francisco Antón) para visitar Moscú en 1948. Los dirigentes comunistas españoles expusieron a Stalin la situación en España. Stalin, tras escuchar a los españoles, les aconsejó utilizar las organizaciones de masas legales, poniendo como ejemplos las experiencias bolcheviques y las enseñanzas de Lenin. Es decir, actuar dentro de la Organización Sindical Española (OSE) a través de las elecciones sindicales y obtener cargos representativos en la misma (desde 1947 no era necesario pertenecer a la Falange para poder presentarse).

Santiago Carrillo decidió seguir el consejo de Stalin y anunció la nueva estrategia en la prensa del partido: "La experiencia nos ha enseñado a nosotros comunistas españoles, ha enseñado al movimiento comunista mundial que bajo las condiciones del fascismo no es posible defender a los trabajadores desarrollando organizaciones de masas ilegales, de oposición. El régimen policiaco y terrorista impide su desarrollo y actividad. Esa misma experiencia nos ha enseñado que tratar de

crear tales organi-zaciones de masa, de oposición, conduce a aislar a los elementos de vanguardia del conjunto de los obreros y trabajadores"<sup>5</sup>.

Los sindicatos clandestinos no podían negociar con los empresarios sin salir de la clandestinidad y, por lo tanto, sufrir los zarpazos represivos; ni podían actuar en los lugares de trabajo para atender las demandas cotidianas de los trabajadores. Había que realizar un trabajo continuado, sobre todo entre los trabajadores menos combativos, y, para ello, era necesario actuar en los centros de trabajo para elevar la predisposición a la lucha de los proletarios españoles. En este sentido, era necesario cuidar todas las luchas, incluidas las pequeñas luchas reivindicativas por mejoras laborales o salariales, las cuales podían servir para mejorar la conciencia de clase de los obreros españoles. La penetración en la OSE podía servir a los militantes comunistas para apoyar las reivindicaciones de los trabajadores y, una vez alcanzadas estas, aumentar el espíritu combativo de la clase obrera española contra los dirigentes sindicales y contra el régimen franquista.

La nueva táctica sindical del PCE contrastaba con la adoptada por las centrales sindicales históricas (UGT, CNT) quienes rechazaron rotundamente la participación en la OSE, puesto que interpretaban dicha participación como una forma de legitimar y colaborar con el régimen franquista. En función de ello, el PCE corría el riesgo de quedar aislado de otros grupos de oposición a la dictadura.

La táctica del PCE de "entrismo" en la OSE suponía intentar desgastar al régimen franquista de forma "lenta", "a largo plazo" (en contraste con la táctica guerrillera que buscaba derribar la dictadura en un corto período de tiempo, "a corto plazo"). El PCE pretendía acabar siendo un partido de masas en España, aunque fuese

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Santiago Carrillo: "Sobre las experiencias de dos años de lucha", *Nuestra Bandera*, 31 (1948), p. 34.

ilegal. Al producirse, al mismo tiempo, el abandono de la lucha guerrillera, el PCE hacía de la política sindical su principal estandarte para luchar contra la dictadura franquista.

Pero el PCE tenía una deficiencia histórica en el ámbito sindical, nunca había tenido un sindicato bajo su influencia; a diferencia de lo que les sucedía a socialistas (UGT), anarquistas (CNT) o nacionalistas vascos (STV-ELA).

Pero para que la utilización de las posibilidades legales, incluído el "entrismo" en la OSE, fuesen útiles a los fines comunistas, y no a los franquistas, había que actuar con inteligencia. En tal sentido se pronunció Santiago Carrillo en el V Congreso del PCE (de 1954). Este "entrismo" planteaba, también, serios inconvenientes: uno de los más importantes era que los comunistas que obtuviesen cargos sindicales serían más conocidos y, por lo tanto, corrían un mayor riesgo de sufrir los zarpazos represivos policiales. Pero, a su vez, el arresto de militantes sindicales del PCE daba prestigio al partido al situarlo a la cabeza de la oposición a la dictadura ante la opinión pública española e internacional y, a su vez, provocar movilizaciones populares en apoyo de los detenidos. Para los más asustadizos y escépticos con la táctica "entrista" la represión sufrida por los cargos sindicales comunistas era un motivo para el rechazo de dicha táctica. Pero, a pesar de estos inconvenientes, los dirigentes del PCE reafirmaron la conveniencia del "entrismo" en la OSE y el rechazo de la vuelta a la clandestinidad absoluta.

Otro inconveniente de la penetración en la OSE era el de creer que solamente eran legítimas las acciones que se desarrollaban dentro de la estrecha legalidad franquista. Era necesario, por tanto, para los dirigentes del PCE, resaltar la conveniencia de combinar las posibilidades legales con las ilegales (manifestaciones, huelgas, propaganda subversiva, etc). En tal sentido, las posibilidades legales debían servir de apoyo y complemento a las ilegales. Esta combinación de acciones legales e ilegales fue

un rasgo distintivo de la política sindical del PCE en comparación con otros grupos de oposición a la dictadura.

El incipiente movimiento de las CCOO, en el segundo lustro de los años cincuenta, provocó incompresión y desconfianza entre varios de los dirigentes del PCE, al no entender la volatilidad de sus estructuras: "Carrillo, Claudín y los dirigentes más despiertos, curiosamente no participarán en este terreno de la indefinición sindical, comprenden lo limitado de la Oposición Sindical y aún no perciben lo novedoso de unas formas sindicales flexibles, especialmente adaptadas a las condiciones de clandestinidad y carentes de carácter políticamente definido, las Comisiones Obreras. No pueden percibirlo; entre ellos y la realidad está la distancia geográfica y la información básica (...)"<sup>6</sup>; las actividades de las CCOO en aquella época no casaban con la tradición organizativa comunista basada en la organización y en la disciplina.

En enero de 1959 en París el PCE dio nacimiento a su propia organización sindical, la Oposición Sindical Obrera (OSO). La nueva organización intentaba coordinar, estructurar y dirigir la acción de los militantes comunistas que actuaban dentro de la OSE. En el repunte huelguístico que empezaba a tener lugar en España, el PCE consideró apropiado coordinar las acciones de los militantes sindicales comunistas de la OSE con otros grupos opositores dentro de una estrategia global. En las elecciones sindicales de 1957 un buen número de militantes del PCE logró cargos sindicales de base en la OSE; estos representaban la oposición a los dirigentes sindicales verticalistas al servicio del franquismo y podían constituir el germen del futuro sindicato obrero unitario y democrático.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Gregorio Morán: Miseria y grandeza del Partido Comunista de España, 1939-1985, p. 428.

La OSO fue vista como un nuevo sindicato clandestino al servicio del PCE y, por lo tanto, no fue capaz de atraer a sus filas a los militantes antifranquistas que no eran comunistas. Por más que el PCE presentase a la OSO como una organización obrera unitaria, su mensaje no llegó a los opositores no-comunistas a la dictadura: "La Oposición Sindical no es una nueva organización sindical, ni es la organización sindical de los comunistas (...)"<sup>7</sup>.

En estas circunstancias el PCE propuso a la OSO como una plataforma en la cual podrían apoyarse los activistas de CCOO para llevar a cabo acciones ilegales a favor del movimiento obrero de oposición al franquismo. Se trataba de dos niveles interrelacionados entre sí: en el nivel de base estarían las CCOO apoyadas en la asamblea de trabajadores y en el nivel superior los cargos sindicales electos. De tal forma, que ya a finales de los años cincuenta el PCE intentó controlar el movimiento espontáneo de las CCOO. Para ello era necesario dotar a las CCOO de estructuras permanentes para, posteriormente, poder controlarlas por las élites sindicales del PCE. En tal sentido se dirigió "lucha obrera", que funcionaba como órgano de prensa de los sindicalistas del PCE que actuaban en la OSE: "(...) Las comisiones de empresa que existan o se creen deben ser permanentes, órganos vivos y representativos de todos los trabajadores de las empresas que se trate, encargados de coordinar la lucha de los obreros por sus reivindicaciones".

En esta línea se acuñó el término "comisiones de oposición sindical" tratando de atraer a las CCOO hacia la OSO. En tal sentido se empezaron a manifestar los congresos del PCE en el exilio. El primero de ellos el VI Congreso, celebrado en diciembre de 1959, donde las alusiones a CCOO fueron escasas pero significativas. Hizo alusión a las mismas, en sentido elogioso, el representante de Cataluña, Domenech

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> "Sobre la Oposición Sindical y las Comisiones Obreras", *Mundo Obrero*, 15 (1965), p.3.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Experiencias de la lucha y la Oposición obrera, 7 (1960), p.4.

(quien le dedicó tres páginas de su intervención; anexos al acta, páginas 25 a 27); en su intervención narró los éxitos conseguidos por las CCOO de dos empresas del textil catalán. Afirmaba Domenech: "Y una de las características más importantes de estas comisiones es que son realmente muy representativas. En ellas se encuentran obreros y obreras comunistas, antiguos afiliados a la CNT, obreros y obreras de otras tendencias o simplemente luchadores por sus reivindicaciones económicas, así como gran cantidad de jóvenes trabajadores que se distinguen por su combatividad y espíritu revolucionario".

Domenech hablaba también de que el PCE había empezado a editar un boletín en las empresas del sector textil catalán en el que se fomentaba la creación de CCOO permanentes: "(...) En él se orienta a los obreros y a las obreras hacia la unidad de acción dentro de las empresas, hacia el empleo de las posibilidades legales e ilegales, hacia el arma de combate que significa la creación dentro de las empresas de comisiones permanentes, para dirigir la acción de los obreros en la lucha contra la situación creada, de tipo general y de cada empresa, publicando al unísono los resultados de las luchas, paros parciales y otras acciones que actualmente se están desarrollando (...)"<sup>10</sup>.

Sin embargo, los militantes del PCE de aquella época no tenían claras las diferencias entre OSO y CCOO, en tal sentido Domenech reconocía que en el citado boletín se llamaba a la creación de la OSO en las empresas textiles y que no esperasen para movilizarse a que las cosas se pusiesen peor.

En la resolución política aprobada en el VI Congreso del PCE se apostaba por la creación de CCOO permanentes en las empresas: "(...) El Congreso considera que en

de diciembre del 1959, p. 27.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Archivo Histórico del Partido Comunista de España. Anexos al acta del VI Congreso del PCE, 25 al 31 de diciembre de 1959, p. 27.

de diciembre de 1959, p. 27.

<sup>10</sup> Archivo Histórico del Partido Comunista de España. Anexos al acta del VI Congreso del PCE, 25 al 31

las actuales circunstancias las comisiones unitarias permanentes son los órganos más adecuados y eficaces de unidad y de acción de los trabajadores. Integradas, donde sea posible, por comunistas, socialistas, anarquistas y católicos, y por los trabajadores más conscientes y combativos, las comisiones unitarias permanentes refuerzan los lazos de la unidad obrera y permiten llevar la acción reivindicativa de manera más democrática, informar ampliamente a los trabajadores de la marcha de las gestiones y asegurar el activo apoyo de todo el personal a las acciones reivindicativas que se emprenden"<sup>11</sup>.

Posteriormente se propuso la creación de CCOO de industria a base de unir las comisiones de empresa de un mismo sector, a la vez se proponía la creación de CCOO locales, a base de unir a las comisiones de empresa de una misma localidad. Por lo tanto, el PCE no sólo impulsaba la creación de comisiones permanentes, sino también la estructuración de estas tanto en el ámbito territorial como en el sectorial.

En 1962 se produjo un repunte de la conflictividad laboral en España. Este se inició en las minas asturianas en el mes de abril, iniciándose en el pozo Nicolasa de Mieres. De allí se extendió a otros pozos mineros asturianos y a fábricas metalúrgicas asturianas, llegándose prácticamente a la huelga general en el principado. De Asturias se extendió a Vizcaya, Guipúzcoa, León, Jaén, Puertollano, Córdoba, Cádiz, Valencia, Murcia, Cartagena. Las huelgas adquirieron una proporción importante. Los conflictos se desarrollaron al margen de la OSE y en base a una dinámica asamblearia: los trabajadores, reunidos en asamblea, designaban una comisión de representantes que negociaba con los patronos. Era la incapacidad del sindicato vertical franquista para representar los verdaderos intereses de los trabajadores, la que propició la aparición de las comisiones de trabajadores. El carácter apolítico que tuvieron estas en sus orígenes

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Archivo Histórico del Partido Comunista de España: "Resolución política del VI Congreso del PCE", página 4.

propició una tolerancia relativa del régimen franquista hacia las mismas (hasta 1966-1967 aproximadamente) al no poner en serio peligro la estabilidad política del régimen dictatorial. Algunos empresarios aceptaron negociar con estas comisiones de trabajadores, al margen de la OSE, por considerarlas verdaderamente representativas de las aspiraciones de los trabajadores. Con esta actitud de parte de los patronos se producía una doble realidad: por una parte, un enorme desprestigo del sindicato vertical franquista y, por otra parte, la aceptación de hecho (aunque no de derecho) de las CCOO.

Al darse cuenta el PCE que las CCOO eran un poderoso instrumento de lucha obrera decidió controlarlas y ponerlas al servicio de sus intereses partidistas. Pero, durante algún tiempo, el PCE siguió planteando la incorporación de las CCOO a la OSO: "El movimiento obrero, que había tenido su gran estallido con las huelgas asturianas de la primavera, aún se hallaba encorsetado de una parte por los sindicatos verticales cuyo techo no había alcanzado, y de otra, por mantener una estructura fantasmagórica como eran los grupos de oposición sindical, siglas bajo las que se agrupaban a los comunistas y simpatizantes en las empresas. Como forma de abordar la ofensiva reivindicativa carecían de todo menos de sentido, porque es verdad que frente al sindicato oficial era necesario constituir algo, y mientras ese algo no fueran las comisiones obreras, el partido seguía dando palos de ciego y sin saber cómo recoger el ángulo organizativo de la recuperación sindical<sup>12</sup>.

El PCE aún mantenía dudas sobre las CCOO, sobre todo derivadas de la volatilidad que estas tenían en sus orígenes. El PCE entonces decidió confeccionar un modelo con dos niveles: por un lado, una vanguardia organizada, la OSO; por otro lado, las CCOO, asentadas en la asamblea de trabajadores, a las que se les permitiría

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Gregorio Morán: *op. cit.*, p. 357.

mantener su deficiente organización. De esta forma, se conjugaba la disciplina comunista con la espontaneidad de las CCOO.

De esta forma, fue, a partir de 1964, cuando aparecieron las primeras CCOO permanentes. Fue la Comisión Provincial del Metal de Madrid el primer gran fruto de esta nueva etapa de las CCOO. De los diecisiete miembros de esta nueva comisión, fundada el dos de septiembre de 1964 en el local del Sindicato Provincial del Metal de Madrid de la Gran Vía, nueve eran militantes del PCE (entre ellos destacaban Marcelino Camacho Abad y Julián Ariza Rico).

El PCE vio en el pluralismo existente en el seno de CCOO una oportunidad para poder salir del aislamiento al que le habían sometido el resto de grupos de oposición a la dictadura franquista.

Los militantes sindicales de base del PCE decidieron abandonar el nombre o las siglas de la OSO, al darse cuenta que esta organización era rechazada por los militantes no comunistas y decidieron adentrarse en las CCOO. La defensa de la OSO quedó reducida a los dirigentes del PCE; aunque por poco tiempo, puesto que los propios dirigentes del PCE acabaron observando el éxito de las CCOO entre los trabajadores, al mismo tiempo que el aislamiento de la OSO y su incapacidad de movilización. Llegados a este punto, los dirigentes del PCE decidieron cambiar de estrategia en el ámbito sindical, abandonar definitivamente la OSO y dedicarse a potenciar a las CCOO: "(...) Los militantes comunistas de Comisiones Obreras tuvimos varias reuniones dentro y fuera de España, algunas en Francia, en las que constatamos que las CCOO eran la nueva forma que tomaba el movimiento obrero democrático y de clase en las condiciones de la dictadura y que había que hacer todo lo posible por consolidarlas;

por ello decidimos abandonar la Oposición Sindical (OSO), y concentrar todo nuestro esfuerzo en las CCOO, en cuyo nacimiento habíamos participado"<sup>13</sup>.

Las publicaciones sindicales del PCE cambiaron de nombre para ponerse al servicio de las CCOO. En Madrid, en agosto de 1965, el PCE tenía el *Boletín de la Oposición Sindical de los Trabajadores de la Construcción en Madrid*, el cual pasó a denominarse *Boletín de Apoyo a las Comisiones Obreras*. El *Mundo Obrero*, órgano de prensa del PCE, dejó de hablar de la OSO en 1965, volcándose en publicitar a las CCOO.

El PCE optó en el ámbito sindical por intensificar su propia actividad en las CCOO hasta que logró controlarlas y dominarlas. Se produjo una penetración masiva de militantes del PCE en el seno de CCOO. De esta forma, el principal partido comunista español conseguía por primera vez en su historia tener verdadera influencia en el movimiento obrero sindical español y conseguir salir del aislamiento al que se había visto confinado hasta entonces. El PCE pasaba a disponer de un poderoso medio para luchar contra el franquismo.

El PCE aportó a CCOO organización y disciplina: "Si nadie personalmente puede atribuirse la paternidad de este movimiento, que surgió de la espontaneidad de los mismos trabajadores, su generalización y teorización fue impulsada decisivamente en los órganos del PCE por mí"<sup>14</sup>.

El PCE pretendía utilizar a las CCOO no solamente en el ámbito socioeconómico sino también en el ámbito político, para luchar contra la dictadura. Para ello era necesario mejorar la organización de las comisiones existentes. A lo largo de 1965 los militantes sindicales comunistas formaron varias CCOO de ámbito territorial, sobre todo a nivel provincial, pero, también, en ámbitos superiores. Se crearon también

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Marcelino Camacho: op. cit., p. 169.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Santiago Carrillo: *Memorias*, Barcelona, Planeta, 1993, p. 483.

comisiones provinciales inter-categoría. Ene esta época se combinaron los movimientos de abajo-arriba y de arriba-abajo en la organización de las CCOO. El impulso comunista llevó a las CCOO a la penetración en la OSE, en los puestos sindicales de base, a través de las elecciones sindicales. Había que seguir para ello la estructura a dos niveles concebida en su momento para la OSO: por un lado, una vanguardia organizada integrada por los cargos sindicales en el sindicato vertical franquista y los elegidos para los órganos de coordinación de las CCOO y, por otra parte, los trabajadores de base que participaban en las asambleas y demás acciones del nuevo movimiento obrero. En función de ello los militantes comunistas empezaron a utilizar el término "movimiento organizado" para designar a las nuevas CCOO: "Movimiento y organización, en Comisiones, forman una unidad dinámica (...) Precisamente lo que define el contenido superador, nuevo y original de las Comisiones Obreras es su carácter de movimiento organizado sociopolítico (...)" 15.

El nuevo modelo de CCOO pretendía superar la fase inicial asamblearia para dotarlas de mayor organización pero, por otra parte, no se quería una excesiva rigidez organizativa, la cual hubiera podido provocar un efecto desmovilizador para muchos trabajadores (en buena parte por miedo a una mayor persecución por parte de la dictadura). La solución encontrada por el PCE a este problema fue la de crear un movimiento con una parte organizada, pero no una organización propiamente dicha, tratando con ello de sacar provecho de los aspectos positivos de ambas formas a la vez que se intentaban soslayar los aspectos negativos.

Las CCOO combinaban las actividades legales con las ilegales siguiendo la estrategia sindical del PCE. Para ello se combinaban clandestinidad y publicidad. Las CCOO vivían tratando de mantener una serie de equilibrios. Por una parte, buscaban un

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Nicolás Sartorius: *El sindicalismo de nuevo tipo. Ensayos sobre Comisiones Obreras*, Barcelona, Editorial Laia, 1977, pp. 113-114.

cierto grado de clandestinidad que dificultase la labor represiva pero sin que ello las condenase a la parálisis y la marginalidad. Por otra parte, la visibilidad suficiente para poder ser un movimiento de masas pero, al mismo tiempo, no ser demasiado visibles para las fuerzas represivas: "(...) solamente la práctica con las experiencias que aporta puede enseñarnos el camino. Y la práctica de estos años, ¿qué nos dice? Desde luego que la solución no está en la "clandestinización" de las comisiones, pues éste es el mayor error, el peligro mortal de un movimiento como el de CCOO. (...) la mejor manera de protegerse contra los embates policiacos es trabajando fundido con la clase obrera, siendo conocido por ésta como un luchador consecuente (...)" 16.

La receta teórica para el movimiento organizado era en hacer el movimiento lo más abierto y visible posible fomentando la combatividad de los trabajadores y trabajadoras contra la dictadura. Por el contrario, la parte organizada del movimiento debía permanecer en la clandestinidad para esquivar los zarpazos represivos.

Otra de las aportaciones del PCE a las CCOO fue su politización sobre una base teórica que llevase a las pequeñas reivindicaciones socioeconómicas a adquirir una dimensión política de oposición a la dictadura. Las pequeñas reivindicaciones socioeconómicas debían ser orientadas a la adquisición de la conciencia de clase de los trabajadores y a mejorar la moral de la misma para la lucha por la libertad y la democracia. En el documento "Ante el futuro del sindicalismo", dado a conocer por las CCOO en 1966, se afirmaba que únicamente la supresión del sistema capitalista pondría fin a la lucha de clases. En tal perspectiva la lucha sindical no debía ser un fin en si misma sino una vía para llevar a los trabajadores más combativos y conscientes a la lucha política.

-

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Nicolás Sartorius: *op. cit.*, p. 107.

La preeminencia alcanzada por los comunistas en el seno de CCOO se explica en base a dos razones principales: era el grupo mejor organizado, por una parte; por otro lado, el descontento de la mayoría de la clase obrera hacia la dictadura franquista conllevaba una simpatía general hacia el objetivo del PCE de derrocar al régimen franquista para implantar la democracia. La táctica de lograr pequeños objetivos para, de forma gradual, luchar por objetivos mayores se mostró eficaz y convincente y ayudó a mejorar la imagen del partido entre la clase obrera.

El nuevo movimiento de las CCOO y sus principales teóricos implicaban un distanciamiento del sindicalismo tradicional y la pretensión de superar este por un nuevo modelo sindical. Se acusaba a los "viejos" sindicatos de ser meras "correas de transmisión" de sus respectivos partidos políticos.

El denominado sindicalismo de nuevo tipo preconizado por las CCOO propugnaba la unidad de la clase obrera en una organización sindical independiente de los partidos políticos. En ella debían tener cabida todos los trabajadores independientemente de sus ideas políticas, creencias religiosas, etc. Sin embargo, en la práctica los militantes del PCE que actuaban en el seno de las CCOO, especialmente los cargos sindicales, tenían que seguir las consignas de los comités del partido y rendir cuentas ante el mismo de su actividad (la cual, a su vez, tenía que seguir rigurosamente las orientaciones del PCE). Llegados a este punto, la vinculación CCOO-PCE era difícil de definir y clasificar: "(...) se pasa de una conexión indirecta del partido y el movimiento, que se verificaba a través de la organización sindical, en la que ésta aparece, quiérase o no, como una correa de transmisión de aquélla, a una relación directa del partido con la clase obrera en su movimiento organizado, cuyo resultado es dicha síntesis unitaria (...) en mi opinión, como he intentado explicar en otro lugar, la concepción leninista de la "correa de transmisión" adopta contenidos más complejos

que los que se deducen de una connotación mecanicista, y que se irán perdiendo en sus interpretaciones posteriores(...)"<sup>17</sup>.

El control del PCE sobre CCOO se llevó a cabo por parte de los militantes del partido que actuaban dentro de las CCOO. De esta forma, acabaron coincidiendo las estrategias y finalidades de CCOO y del PCE. Pero el partido siempre intentó disimular el control que ejercía sobre las CCOO, para evitar la fuga de las mismas de los militantes no-comunistas, afirmando que su papel dentro del nuevo movimiento obrero era el de "mero orientador" del mismo, pero sin tener una posición dominante: "(...) en la acción debemos saber hacer la síntesis entre nuestras iniciativas y las que surjan de otros grupos y de las mismas" 18.

Los militantes del PCE presentes en CCOO tenían que ser flexibles y escuchar a los militantes no comunistas y llegar a acuerdos con ellos para tomar decisiones. En este sentido, los militantes del PCE en CCOO se veían obligados a adoptar actitudes democráticas, "eurocomunistas", desechando las actitudes autoritarias.

Hacia mediados de los años sesenta el PCE se dio cuenta de las potencialidades del nuevo movimiento obrero de las CCOO y decidió controlarlo y utilizarlo en la lucha contra la dictadura franquista, convirtiéndolo en elemento fundamental de su política de oposición, tanto en el ámbito sindical como, también, en el ámbito político.

En el VII Congreso del PCE, de 1965, fueron numerosas las referencias a CCOO. Se hicieron algunas referencias, bastante más escasas, a la OSO y algunas referencias a las "Comisiones Obreras de la Oposición Sindical". La primera y principal referencia a las CCOO estuvo presente en el informe del Comité Central presentado por Santiago Carrillo. En el mismo no se escatimaron elogios hacia el nuevo movimiento obrero al que se consideraba como un órgano eficaz en la lucha de los trabajadores, que

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Nicolás Sartorius: op. cit., p. 146-147.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Santiago Carrillo: ¿Después de Franco, qué?, París, Editions Sociales, 1965, p. 61.

había alcanzado bastantes éxitos, y a que preveía un crecimiento futuro hasta llegar a representar a toda la clase obrera española. Se señaló en el informe del Comité Central que las CCOO estaban desplazando en la práctica a los ineficaces sindicatos verticales franquistas. Se hizo hincapié en la importancia de las reivindicaciones económicas concretas para unir a los trabajadores y conseguir, a más largo plazo, plantear reivindicaciones políticas. El informe apostó por extender las CCOO a sectores menos combativos, siguiendo el ejemplo de la siderometalurgia y la minería. La identificación del Comité Central del PCE con las CCOO quedó claramente evidenciada cuando el informe rechazó los Consejos de Trabajadores creados por la OSE y propuso a las CCOO como alternativas a los mismos. A pesar del descrédito y la ineficacia de la OSE, animaba a las CCOO a que aprovechasen las posibilidades legales en aquellos lugares en que fuese beneficioso como complemento de las acciones ilegales, buscando apoyos en jurados de empresa o secciones sociales. Defendía también la extensión de las CCOO al ámbito nacional.

En aquella época se mantenía la confusión entre la OSO y CCOO. En este sentido, el representante de Cantabria en el VII Congreso del PCE, Agustín Saiz, mencionaba el resurgimiento del movimiento obrero en la provincia norteña en torno a una integración entre ambas entidades: "(...) El combate se centra ahora en la no aceptación de los convenios, la denuncia de los otros ya impuestos, lucha abierta contra el método Bedaux y la valoración por puesto de trabajo, por el derecho de huelga y la libertad sindical plasmándolo en las Comisiones Obreras de la Oposición Sindical" 19.

El carácter renovador introducido por CCOO en el movimiento obrero español fue captado y valorado positivamente por el PCE, junto con su carácter antifranquista.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Archivo Histórico del PCE. IV Sesión, 7 de agosto de 1965, intervención de Agustín Saiz, pp. 243-244.

En estos aspectos hizo hincapié el representante de Cataluña en el VII Congreso del PCE, Verdaguer. Al mismo tiempo, dio a entender la labor directiva ejercida principalmente por los comunistas dentro de las CCOO: "Esta enseñanza, aportación política de las CCOO, armó a nuestros camaradas y a otros obreros de vanguardia para llevar a cabo un gran trabajo de explicación política y de unidad dentro de las empresas y en el seno de las Comisiones Obreras entonces existentes para ampliarlas y darles un carácter más representativo y unitario y poderlas transformar de esta manera en auténticos órganos dirigentes del movimiento obrero (...)"<sup>20</sup>.

La confusión existente dentro de la militancia comunista entre OSO y CCOO alcanzó también al archipiélago canario. El representante de Canarias en el VII Congreso del PCE, José Salado, aludía al planteamiento hecho por la dirección del partido de crear la OSO como una organización estable con reuniones, asambleas, etc. Pero viendo el ejemplo de las CCOO, decidieron organizar la OSO a imagen y semejanza de aquellas: "(...) Lo interesante de esto, es que, realmente lo que estábamos nosotros haciendo era el Partido con las formas de la oposición sindical, porque una vez orientados, cuando se les habló eran organizaciones relativamente numerosas. Resulta que, sin excepción, todos esos grupos se hicieron inmediatamente del Partido (...) En cambio ahora las Comisiones Obreras con ese sentido de formarlas en la mismas fábricas como representación para determinadas acciones, que es un trabajo que estamos empezando a desarrollar, ya nos ha proyectado a otros sectores de los obreros, de los comerciantes y eso a los cuales no abarcábamos antes"<sup>21</sup>. La intervención del delegado canario parecía sintetizar la tendencia general del PCE en el ámbito laboral: el paulatino abandono de la OSO y el apoyo a las incipientes CCOO.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Archivo Histórico del PCE. VII Congreso del PCE, IV Sesión, 7 de agosto de 1965, p. 250.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Archivo Histórico del PCE, IV Sesión, 7 de agosto de 1965, p. 275.

En el informe de Ignacio Gallego al VII Congreso del PCE se daba a entender la utilización de CCOO por parte del partido para alcanzar el objetivo político de derribar la dictadura franquista: "Todos nuestros esfuerzos por desarrollar y consolidar las CCOO, por movilizar a las masas, toda nuestra atención a la elaboración y defensa de las reivindicaciones específicas de cada sector de los trabajadores, en suma, toda nuestra labor en el terreno de la unidad, de la organización y de la lucha debe tener como objetivo llegar a la huelga general política, a la huelga nacional (...)"22.

Ignacio Gallego afirmaba también el pluralismo de las CCOO, con la presencia de católicos, nacionalistas y socialistas junto a los comunistas. En función de su pluralismo, las CCOO se configuraban como el órgano unitario de los trabajadores en el ámbito laboral y sindical. En tal sentido se orientaba la ayuda del partido a las incipientes CCOO. Tal hecho fue también confirmado por el representante gallego, Andrés Pérez.

El reconocimiento del VII Congreso del PCE a la importancia, utilidad y eficacia de las CCOO dentro del movimiento obrero y de los movimientos de masas alcanzó a la resolución política final del Congreso: "Al mismo tiempo un sistema de control democrático por los trabajadores, tanto en las grandes empresas estatales como en las empresas privadas asegurará el derecho de aquellas a participar en la programación y organización del proceso productivo. En este orden, las Comisiones Obreras y formas análogas de organización de masas en el campo y en otros sectores sociales encierran ya en germen principios que pueden ser vitales para la nueva democracia, cuya característica será la participación activa y a fondo de las masas en todos los niveles de la dirección política y económica del país "23".

Archivo Histórico del PCE. VII Congreso del PCE, VIII Sesión, 9 de agosto de 1965, p. 486.
 Archivo Histórico del PCE, XII Sesión, 10 de agosto de 1965, resolución política, p. 827.

En la resolución política se reconoció como principal logro de las CCOO el haber ido ganándose terreno en la práctica a la OSE; se promovió la creación de comisiones de campesinos y de obreros agrícolas bajo la consigna de "la tierra para el que la trabaja"

En la resolución del Comité Central del PCE, que puso fin al VII Congreso, se reconocía que las CCOO habían adquirido un cierto grado de tolerancia que permitía a la vanguardia obrera una mayor ligazón con las masas y la preparación de nuevas luchas. Afirmaba que los éxitos alcanzados por las CCOO en el sector secundario se extendían a otros sectores y grupos sociales: estudiantes, obreros agrícolas, campesinos, vecinos, etc.

En el Congreso del PCE, de 1972, fueron numerosas las alusiones a CCOO, aunque en menor cuantía que en el anterior congreso. Muchas de ellas referidas a la ayuda del PCE para la reconstrucción de CCOO, después de la fuerte represión sufrida por las mismas de parte del régimen franquista, especialmente a partir del año 1967. En tal sentido, el representante de Guipúzcoa, afirmaba la participación del PCE en el resurgir de las CCOO guipuzcoanas a escala provincial, después del desmantelamiento sufrido por las CCOO guipuzcoanas en 1967. Afirmaba también Ibarreche el proyecto del Partido Comunista vasco de crear unas "Comisiones Obreras Nacionales de Euzkadi", pero para ello era necesaria la reestructuración de las CCOO provinciales guipuzcoanas.

En el informe del Comité Central al Congreso, presentado por Santiago Carrillo y Dolores Ibarruri, se valoraba a las CCOO como nuevas formas de lucha, flexibles, originales, vinculadas a las masas, capaces de resistir la represión franquista sin dejar de crecer. Reconocía la gran influencia de los comunistas en las CCOO: "Por haber estado en la vanguardia obrera, por haber ayudado a la clase obrera a generalizar y a

desarrollar esas nuevas formas de organización y acción, los comunistas hemos adquirido en el seno del nuevo movimiento obrero una influencia considerable. No la disimulamos ni nos consideramos los únicos con influencia en ese movimiento, que se apoya precisamente en el principio de la autodeterminación, de la independencia frente al Estado y a los patronos, de la autonomía en relación con los partidos políticos, incluidos los partidos obreros<sup>24</sup>.

El informe del Comité Central suponía una apuesta por el desmantelamiento de la OSO y, por extensión, un rechazo a todas las formas sindicales clandestinas, por considerar que los términos sindicato y clandestino eran opuestos y que los sindicatos debían ser organizaciones de masas: "(...) Los sindicatos clandestinos organizados por nosotros en un tiempo, o por los socialistas, o por los militantes de origen cristiano, eran y son a lo sumo el doble de un partido político también clandestino y su influencia real, sus posibilidades de movilización no van más allá de las del partido político en cuestión"<sup>25</sup>.

Se ponía de manifiesto el apoyo incondicional del PCE a CCOO como forma de penetración social para el partido: destacaba el informe del Comité Central la influencia de las CCOO sobre otros movimientos de masas: estudiantes, profesionales, campesinos. Hacía un llamamiento a los enlaces sindicales y vocales jurados con el fin de que utilizasen sus cargos para apoyar las actividades de las CCOO y desgastar a la OSE. Defendía el carácter unitario de las CCOO. Tras una defensa de la independencia y autonomía de las CCOO, reconocía la fuerte influencia comunista en el seno de las mismas: "Sin embargo, el hecho de que los comunistas hayamos apoyado invariablemente a CCOO y participado activamente dentro de ellas, unido al peso

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Archivo Histórico del PCE. VIII Congreso del PCE, 1972, Informe del Comité Central, p. 63 (cuaderno pequeño).

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Archivo Histórico del PCE. VIII Congreso del PCE, 1972. Informe del Comité Central, p. 64 (cuaderno pequeño).

específico, real, innegable que el Partido tiene entre la clase obrera han dado públicamente una imagen de Comisiones como la de un movimiento que sin ser comunista coincide con el Partido en muchas de sus actividades tácticas y estratégicas en la situación presente (...)"<sup>26</sup>.

La intervención de José Ruiz en el VIII Congreso del PCE suponía una llamada de atención a la fuerte represión sufrida por las CCOO en los últimos años, con numerosos despidos, detenciones, procesamientos, condenas, etc. sufridos por los militantes de CCOO. La mejor muestra de la vitalidad de CCOO, a juicio de José Ruiz, era su capacidad de seguir creciendo a pesar de los golpes de la represión. Tal vez su análisis de la situación y circunstancia de CCOO fuese el más certero y próximo a la realidad: "De pasada nos hemos referido antes a problemas que dificultan el pleno desarrollo de Comisiones Obreras. A mi juicio, he aquí algunos de los más importantes. Insuficiente extensión del movimiento que aún no ha penetrado, o lo ha hecho muy débilmente, en empresas y zonas importantes. Necesidad de una mejor coordinación a todos los niveles, desde la empresa a todo el Estado español. Dificultad de la relación entre los órganos de coordinación y dirección con la masa de trabajadores a consecuencia de la represión. Necesidad de un mayor trabajo de solidaridad y contra la represión. Ciertas tendencias vanguardistas, que limitan la amplitud del movimiento de Comisiones Obreras"<sup>27</sup>.

José Ruiz defendía la vuelta de CCOO a sus orígenes como movimiento sociopolítico amplio, aunque aprovechándose de la experiencia acumulada a lo largo de los
años, defendía también el carácter asambleario de CCOO y su adscripción al
"sindicalismo de nuevo tipo" con la aspiración de unir a todos los trabajadores:
"podemos resumir diciendo que, actuando en el terreno de lo económico y social, en

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Archivo Histórico del PCE. VIII Congreso del PCE, 1972, Informe del Comité Central, pp. 87-88 (cuaderno pequeño)

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Archivo Histórico del PCE, 1972. Intervención de José Ruiz, p. 98.

los problemas que afectan a los trabajadores como tales, como "clase obrera", existen todas las condiciones para que un movimiento como Comisiones Obreras pueda unir a todos los trabajadores"<sup>28</sup>.

José Ruiz consideraba que CCOO debía aprovechar la orientación revolucionaria que el PCE promovía entre los trabajadores para no caer en el reformismo, aunque sin impedir la entrada en Comisiones de los trabajadores que no fuesen revolucionarios. Pensaba que CCOO realizaba un insuficiente aprovechamiento de las posibilidades legales. Defendía la unidad de acción entre las diferentes organizaciones obreras aunque manteniendo cada una su propia personalidad e independencia, llegaba a proponer, en este sentido, la inclusión de las diferentes organizaciones sindicales clandestinas dentro del movimiento de CCOO, aunque respetando su propia organización y personalidad. A pesar de las matizaciones, José Ruiz reconocía explícitamente la vinculación entre PCE y CCOO: "(...) En más de una ocasión, algunas direcciones de organizaciones importantes del Partido han presionado sobre CCOO para que tomasen una determinada posición, coincidente con la del Partido. Creo que esta situación se está superando, pero hay que desterrar los vicios de ese tipo que todavía pueden existir. Las organizaciones y militantes del Partido han jugado un papel importante en la creación y desarrollo de Comisiones Obreras. No podía ser de otra manera, pues nuestro Partido es el partido de la clase obrera, la fuerza política más influvente en ella. Ese trabajo ha sido positivo y debe continuarse. Pero es necesario, y ya se ha conseguido en gran parte, que la organización del Partido se diferencie de la de comisiones obreras y que éstas actúen por su propia cuenta"<sup>29</sup>.

En la resolución política del VIII Congreso del PCE se hacía especial hincapié en el carácter asambleario de CCOO, como máxima expresión de la democracia obrera.

Archivo Histórico del PCE. VIII Congreso del PCE, 1972. Intervención de José Ruiz, p. 104.
 Archivo Histórico del PCE. VIII Congreso del PCE, 1972. Intervención de José Ruiz, p. 112.

## LA REPRESIÓN CONTRA CCOO POR PARTE DEL RÉGIMEN FRANQUISTA

A partir de finales de 1966 o comienzos de 1967, cuando el régimen franquista se dio cuenta que las CCOO no eran integrables en el sindicato vertical y empezó a sospechar de sus vinculaciones con el PCE, desató una dura represión contra el nuevo movimiento obrero.

En 1966 fue detenido el líder más carismático de las CCOO, Marcelino Camacho, cuando se disponía a entregar una carta con un pliego de firmas, en el Ministerio de Trabajo, en la que pedía mejoras salariales para los trabajadores del metal de Madrid: "(...) Al llegar, casi a la altura del ministerio, nos salió al encuentro Delso, el tristemente famoso comisario de la Brigada Político Social y responsable de la persecución de CCOO. "Hombre, Camacho", me dijo, "tú por aquí. No te esperaba". Sin más explicaciones nos metieron en un Land Rover de la policía y nos llevaron inmediatamente a un patio interior del Ministerio de Trabajo. Al cabo de un buen rato, en un furgón de detenidos, nos condujeron al Ministerio de la Gobernación en la Puerta del Sol. Por supuesto que no pudimos entregar la carta y yo la llevé encima durante todo el tiempo (...)" 30.

En las elecciones sindicales de 1966, los trabajadores de Perkins Hispania, empresa en la que trabajaba Marcelino Camacho, presentaron a este como candidato, a pesar de estar procesado por el Tribunal de Orden Público (TOP), y le votaron masivamente. Sin embargo, la OSE no reconoció esta votación y la anuló.

En 1967 la represión produjo un verdadero desmantelamiento de las CCOO madrileñas: "La represión se convirtió en epidémica. Los despidos se hicieron masivos sin dejar de ser selectivos en las fábricas punta del movimiento obrero madrileño, las

-

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Marcelino Camacho: op. cit., p. 206.

que arrastraban a las demás por su fuerza y su cohesión. Los jurados de empresa surgidos en las elecciones del 66 empezaron a ser expedientados y desposeídos de sus cargos en Standard, Pegaso...El propio Santiago tuvo que reconocer que la ofensiva patronal quebraba su análisis. (...) se producía un reflujo del movimiento obrero, más exactamente una ofensiva del régimen que obligaba a los trabajadores a retroceder porque la relación de fuerzas bajo el fascismo siempre es desfavorable para ellos (...)"31.

El 24 de marzo de 1968 más de quinientos representantes obreros de las CCOO fueron detenidos cuando celebraban una reunión en una fábrica abandonada de la plaza de Mariano de Cavia de Madrid. El 31 de mayo cientos de miembros de la Inter-Comisión madrileña de CCOO fueron detenidos cuando iban a celebrar una reunión cerca del pueblo de Zarzalejo.

El 25 de mayo de 1968 el TOP condenó por propagandas ilegales a cuatro militantes de CCOO y del PCE a un año de prisión y multa de diez mil pesetas; y, a otros militantes de ambas entidades, a cuatro años, dos meses y un día de prisión.

El 18 de junio de 1969 el TOP condenó a ocho militantes de CCOO a penas de prisión por los delitos de asociación ilícita (por su pertenencia a CCOO) y por propaganda ilegal (que incluía publicaciones del PCE), la condena más alta fue de seis años de prisión.

El 17 de abril de 1970 el TOP condenó a nueve militantes de CCOO y del PCE a penas de prisión por asociación ilícita, la más alta de cinco años de duración.

En marzo de 1971 eran condenados por el TOP a penas de prisión siete militantes de una célula del PCE que operaba en la localidad de Sanlúcar de Barrameda

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Gregorio Morán: *op. cit.*, pp. 427-428.

(Cádiz), todos ellos eran acusados también de militancia en CCOO; la pena más elevada era de tres años y seis meses de prisión.

En junio de 1972 fueron condenados por el TOP cuatro militantes de una célula del PCE que actuaba en la provincia de Murcia, todos ellos acusados también de pertenen-cia a las CCOO; las condenas más altas fueron a cuatro años, dos meses y un día de prisión.

El 24 de junio de 1972 fue detenida por la policía la Cordinadora Nacional de CCOO en el convento de los Padres Oblatos de Pozuelo de Alarcón (Madrid) procesados por el TOP en el sumario 1001/72. Fueron detenidos diez líderes de CCOO representando a diferentes provincias españolas: por Madrid Marcelino Camacho Abad, Nicolás Sartorius Álvarez y Francisco García Salve; por Sevilla Eduardo Saborido Galán, Fernando Soto Martín y Francisco Acosta Orge; por Asturias Juan Marcos Muñiz Zapico; por Valladolid Luis Fernández Costilla; por Vizcaya Pedro Santiesteban Hurtado; y por Zaragoza Miguel Ángel Zamora. Fueron condenados por el TOP, por asociación ilícita y reunión ilegal, a penas muy elevadas:

- -A Marcelino Camacho Abad, veinte años de reclusión menor.
- -A Eduardo Saborido Galán, veinte años de reclusión menor, seis meses de arresto mayor y multa de diez mil pesetas.
- -A Nicolás Sartorius Álvarez y a Francisco García Salve, diecinueve años de reclusión menor a cada uno.
  - -A Juan Marcos Muñiz Zapico, dieciocho años de reclusión menor.
- A Fernando Soto Martín, diecisiete años, cuatro meses y un día de reclusión menor.
- -A Francisco Acosta Orge, Miguel Ángel Zamora Antón, Pedro Santiesteban Hurtado y Luis Fernández Costilla, doce años y un día de reclusión menor a cada uno.

Los condenados recurrieron al TS quien, ante las movilizaciones nacionales e internacionales a favor de los procesados, falló una rebaja de penas notable; de la siguiente forma:

- -A Marcelino Camacho Abad, seis años de prisión menor.
- -A Eduardo Saborido Galán, Nicolás Sartorius Álvarez y Francisco García Salve, cinco años de prisión menor cada uno.
- -A Fernando Soto Martín y Juan Marcos Muñiz Zapico, cuatro años, dos meses y un día de prisión a cada uno.
- -A Luis Fernández Costilla, Miguel Ángel Zamora Antón, Francisco Acosta Orge y Pedro Santiesteban Hurtado, dos años, cuatro meses y un día de prisión.

Los condenados que todavía seguían en prisión tras la segunda sentencia (Marcelino Camacho, Eduardo Saborido, Nicolás Sartorius, Francisco García Salve, Fernando Soto y Juan Marcos Muñiz) salieron de prisión la madrugada del 30 de noviembre de 1975, tras el Decreto de Indulto del Rey Juan Carlos I<sup>32</sup>.

En noviembre de 1974 fueron condenados por el TOP treinta y tres militantes de una célula del PCE, acusados también de pertenencia a CCOO, que actuaba en la provincia de Jaén. Las mayores condenas fueron a tres años de prisión.

A pesar de la fuerte represión las CCOO no dejaron de crecer en los últimos años de la dictadura. Ejemplo de la represión sufrida, sobre todo por los dirigentes de CCOO, fue el caso de Marcelino Camacho quien permaneció mucho tiempo en prisión: "Así comenzó una etapa de prisión que no cesó, salvo setenta y cinco días en libertad, durante cerca de diez años. En esos dos meses y medio que estuve en la calle en 1972 fui detenido de nuevo y procesado en el sumario 1.001/72, y desde entonces estuve en la cárcel hasta el 1 de diciembre de 1975, a las tres de la madrugada, después de la

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Para mayor información sobre este sumario véase Francisco Gago Vaquero: "El proceso 1001: Desmantelamiento de la Coordinadora Nacional de Comisiones Obreras"; *Tiempo y sociedad*, 13 (2013), pp. 45-97.

## Tiempo y Sociedad, 24 (2016), pp. 57-86.

muerte de franco. Pero a los ocho días fui de nuevo detenido y pasé una semana en la Dirección general de Seguridad y en los calabozos del Palacio de Justicia. Más tarde, el 25 de marzo de 1976, volví a la cárcel de Carabanchel hasta el 29 de mayo de 1976, como miembro de la Dirección de Coordinación Democrática, cuando Manuel Fraga era ministro de la Gobernación"<sup>33</sup>.

En los últimos años de la dictadura franquista los presos de CCOO eran mayoría entre los encarcelados por motivos sindicales: "(...) de los presos por motivos sindicales el noventa y cinco por ciento eran de Comisiones Obreras. Lo que reflejaba que éramos la primera y fundamental oposición al régimen. En general, en los últimos casi diez años que he estado en las cárceles, del total, más del setenta por ciento éramos militantes de CCOO o del PCE. No era una represión a ciegas sino selectiva (...)"<sup>34</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Marcelino Camacho: *op. cit.*, p. 217.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Marcelino Camacho: *op. cit.*, p. 23.